

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Constituyen la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Poder Judicial para el periodo 2013 - 2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL N° 028-2013-P-PJ

Lima, 30 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Procedimiento Administrativo Disciplinario para Servidores del Poder Judicial estará a cargo de una Comisión Permanente, constituida por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, designados por Resolución del Titular del Pliego;

Que, por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 073-2012-P/PJ, de fecha 21 de febrero del 2012, se constituyó la Comisión Permanente de procesos Administrativos Disciplinarios para el año 2012;

Que, de acuerdo con el Informe N° 275-2009-OAL-GG/PJ de fecha 20 de mayo de 2009, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial, opina que a futuro resultaría conveniente que los Miembros que integran la Comisión Permanente, deberían permanecer en el cargo el mismo tiempo que dure el mandato del Presidente del Poder Judicial, es decir, dos (02) años;

Que, habiendo concluido el periodo para el que fueron designados los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Poder Judicial, resulta necesario dictar el acto administrativo que designe a los funcionarios y servidores que integren la citada Comisión para el periodo 2013-2014, tal como lo establece el artículo 165° del referido Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4° del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por Ley 27465;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Poder Judicial para el periodo 2013-2014, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

MIEMBROS TITULARES:

Dr. JAIME GOMEZ VALVERDE PRESIDENTE
Gerente de Personal y Escalafón Judicial.

Dra. JESSICA MARY BERNAL KCOMT VOCAL
Subgerente de Procesos Técnicos de Personal.

Sr. ELÍAS EFRÉN VISE BEINGOLEA VOCAL
Representante de los Trabajadores del Poder Judicial.

MIEMBROS SUPLENTE:

Econ. VICTOR DELGADO MONTOYA PRESIDENTE
Gerente de Servicios Judiciales.

Lic. GILBERTO SARAVIA MUNAYCO VOCAL
Subgerente de Remuneraciones y Beneficios.

Sra. MARÍA NERÍ ZEVALLOS SOTO VOCAL
Representante de los Trabajadores del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Designar como SECRETARIO LETRADO de la Comisión Permanente de Procesos

Administrativos Disciplinarios del Poder Judicial para el año 2013, a los siguientes servidores.

TITULAR :

FREDDY VASQUEZ RÍOS
Asesor de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial.

SUPLENTE :

MARÍA FLOR ROJAS VILLEGAS
Encargada de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y Personal de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial.

Artículo Tercero.- La Comisión se instalará al día siguiente de notificada la presente Resolución, avocándose de inmediato al conocimiento de los procesos pendientes en el estado en que se encuentren.

Artículo Cuarto.- DEJAR sin efecto la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 073-2012-P-PJ de fecha 21 de febrero del 2012.

Artículo Quinto.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Corte Superior de Justicia de Junín, Oficina de Control de la Magistratura, Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Poder Judicial, y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente del Poder Judicial

896213-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Designan miembros de las Comisiones de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales para el año 2013

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 127-2013-P-CSJLI-PJ

Lima, 30 de enero de 2013.

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 158-2012-P-CSJLI-PJ de fecha 15 de marzo; N° 186-2012-P-CSJLI/PJ de fecha 15 de marzo; N° 285-2012-P-CSJLI/PJ de fecha 17 de abril; N° 371-2012-P-CSJLI/PJ de fecha 24 de mayo; N° 416-2012-P-CSJLI/PJ de fecha 15 de junio; N° 494-2012-P-CSJLI/PJ de fecha 02 de julio; N° 575-2012-P-CSJLI/PJ de fecha 08 de agosto; N° 1001-2012-P-CSJLI/PJ de fecha 03 de diciembre de 2012 respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones de vistos, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima designó a los miembros integrantes de las Comisiones de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales para el año judicial 2012.

Que siendo así, esta Presidencia considera necesaria reconstituir las citadas Comisiones para el presente año judicial;

En uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales, aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en sesión de fecha 26 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales en Materia de Familia para el presente año judicial, a los siguientes Magistrados:

Dra. Nancy Coronel Aquino, Juez Superior Titular (Presidente)

Dra. Elvira María Álvarez Olazábal.

Dra. Sonia Nérida Váscones Ruiz.

Dra. Cecilia Gabriela Gonzáles Fuentes.

Dra. Susana Matilde Mendoza Caballero.

Artículo Segundo.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales en Materia Civil para el presente año judicial, a los siguientes Magistrados:

Dr. Ángel Henry Romero Díaz, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Arnaldo Rivera Quispe.
 Dr. Andrés Alejandro Carbajal Portocarrero.
 Dra. Carmen Yleana Martínez Maravi.
 Dr. Rafael Eduardo Jaeger Requejo.
 Dra. Sara Luz Echevarría Gaviria.
 Dr. Cesar Augusto Solís Macedo.

Artículo Tercero.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales en Materia Constitucional para el presente año judicial, a los siguientes Magistrados:

Dra. Susana Castañeda Otsu, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Gustavo Antonio Odría Odría.
 Dr. Carlos Giovanni Arias Lazarte.
 Dra. Emilia Bustamante Oyague.
 Dra. Marcela Teresa Arriola Espino.
 Dra. Antonia Esther Saquicuray Sánchez.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales en Materia Penal para el presente año judicial, a los siguientes Magistrados:

Dr. Ricardo Alberto Brousset Salas, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Julio Enrique Biaggi Gómez.
 Dra. Araceli Denyse Baca Cabrera.
 Dr. Aldo Martín Figueroa Navarro.
 Dra. Liliana Del Carmen Placencia Rubiños.
 Dr. Saúl Peña Farfán.

Artículo Quinto.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales en Materia Contencioso Administrativo para el presente año judicial, a los siguientes Magistrados:

Dr. Juan Miguel Ramos Lorenzo, Juez Superior Titular (Presidente)

Dra. María Sofía Vera Lazo.
 Dr. Gustavo Odría Odría.
 Dr. David Percy Quispe Salsavilca.
 Dr. Gustavo Guillermo Ruiz Torres.
 Dr. Juan José Linares San Román.

Artículo Sexto.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Coordinación de Actos Preparatorios

de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales en Materia Laboral para el presente año judicial, a los siguientes Magistrados:

Dr. Eduardo Yrivarren Fallaque, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Fernando Montes Minaya.
 Dr. Néstor Eduardo Morales Gonzáles.
 Dra. Efiána Elder Araujo Sánchez.
 Dra. Ofelia Mariel Urrego Chuquihuanga.
 Dra. Elisa Vilma Carlos Casas.
 Dr. Ciro Lusman Fuentes Lobato.

Artículo Séptimo.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Coordinación de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales en Materia Comercial para el presente año judicial, a los siguientes Magistrados:

Dr. Héctor Enrique Lama More (Presidente)
 Dr. Juan Manuel Rossell Mercado.
 Dr. Martín Alejandro Hurtado Reyes.
 Dra. Lucía María La Rosa Guillen.
 Dr. Rolando Alfonso Martel Chang.
 Dra. Irma Roxana Jiménez Vargas Machuca.

Artículo Octavo.- DISPONER que las Comisiones designadas deberán coordinar directamente con el Centro de Investigaciones Judiciales conforme a las disposiciones contenidas en la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales.

Artículo Noveno.- DISPONER que dentro de los quince días, las Comisiones presenten su cronograma de actividades del presente año, para su aprobación conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal a) debiendo elaborar y proponer con la debida antelación, la lista de Magistrados participantes al Pleno Jurisdiccional según su alcance, y cuidando que las actividades no afecten la programación regular de las diligencias judiciales.

Artículo Décimo.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Protocolo y Oficina de Prensa e Imagen Institucional brinden el apoyo necesario a las Comisiones para la realización de los eventos que programen.

Artículo Décimo Primero.- Déjese sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo Décimo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Centro de Investigaciones Judiciales, Gerencia General, Oficina Distrital de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Protocolo y a los Magistrados integrantes para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

IVAN ALBERTO SEQUEIROS VARGAS
 Presidente

896562-1

Disponen funcionamiento del Juzgado de Familia Transitorio de Ate y establecen y precisan funcionamiento del 2° Juzgado Mixto de Ate Vitarte

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
 N° 129-2013-P-CSJLI-PJ

Lima, 31 de enero del 2013

VISTOS:

Oficio N° 119-2013-UPD/CSJLI-PJ de fecha 28 de enero del 2013, expedido por la Unidad de Planeamiento y Desarrollo; y,